



En la Ciudad de México, a las 10:10hrs del 1o. de abril de 2022, en las instalaciones del Salón Presidentes del Partido Acción Nacional, ubicado en la calle de Durango núm. 22, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México: los C.C. Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Presidente del Comité; Mtro. Jorge Roberto Velázquez Carmona, Vocal 1; Lic. Pedro Díaz Rebollar, Vocal 2; Lic. Juan Sebastián Burelo Ruiz, Vocal 3; C. Ámbar Reyes Moto, Vocal 4 y el Lic. Francisco Altamirano Valdez, Secretario Técnico del Comité, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; al artículo 16 numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; a los artículos 14, 24, 25, 26 y 39 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y al Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, autorizados el 15 de diciembre de 2021 y publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de diciembre de 2021.

#### BIENVENIDA

En uso de la palabra el Presidente da la bienvenida a la **7a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia e informa que el 28 de marzo del presente, se realizó la convocatoria y se integró el orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y a las fracciones IV, V y VI del Capítulo V de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración legal de quórum para sesionar;
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022 "Mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, correspondiente al año 2022 y enero 2023"
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión.
5. Cierre de la sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO 1. DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

De acuerdo al registro correspondiente y siendo las 10:15hrs. con la asistencia de cinco miembros permanentes y el secretario técnico, se declara que se cumple con el quórum necesario, por lo que se procede a dar inicio a la **7a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia por lo que se somete a consideración de los presentes el orden del día.



**PUNTO 2. DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.**

Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad por los miembros del comité.

**PUNTO 3. DEL ORDEN DEL DÍA.-** Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022 "Mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, correspondiente al año 2022 y enero 2023";

En desahogo del tercer punto del orden del día, relacionado con la lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022, se emitió la siguiente resolución:

Que con fundamento en lo establecido en las fracciones IV y XXV del Primer Apartado del capítulo II de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México publicados el 23 de diciembre de 2021, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, donde se faculta al comité de transparencia para establecer políticas que faciliten la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, mediante la aprobación de acuerdos por los que se determinen los días que se considerarán como inhábiles y suspensión de términos para efectos de los Actos y Procedimientos Administrativos que se tramiten o deban tramitarse ante el partido.

Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia autoriza el acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022, que integra los días que se considerarán inhábiles para 2022 y 2023, de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México para los efectos legales procedentes.

El acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022, podrá ser consultado en la página electrónica <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia>

**PUNTO 4. DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**

El Presidente cede la palabra al Secretario Técnico, para que de lectura al Acta Comité de la **7a. Sesión Ordinaria** celebrada el 1o. de abril de 2022.

Después de dar lectura del contenido puntual del Acta el Secretario Técnico le cede la palabra al Presidente, el cual la somete a votación y consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad por los miembros del comité.

**PUNTO 5. DEL ORDEN DEL DÍA.- CIERRE DE LA SESIÓN**

A continuación el Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia agradece a cada uno de los presentes, su participación y asistencia.



No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:35 horas, el Presidente da por terminada la **7a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, y firman al margen y al calce, para constancia los miembros del comité que en ella intervienen y aprueban.

**PRESIDENTE**

**LIC. GUILLERMO SACRAMENTO ORDAZ SÁNCHEZ**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ**

**VOCAL 1**

**MTRO. JORGE ROBERTO VELÁZQUEZ CARMONA**

**VOCAL 2**

**LIC. PEDRO DÍAZ REBOLLAR**

**VOCAL 3**

**LIC. JUAN SEBASTIÁN BURELO RUIZ**

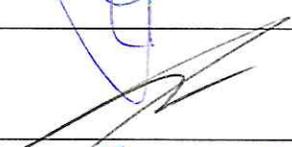
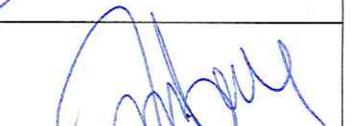
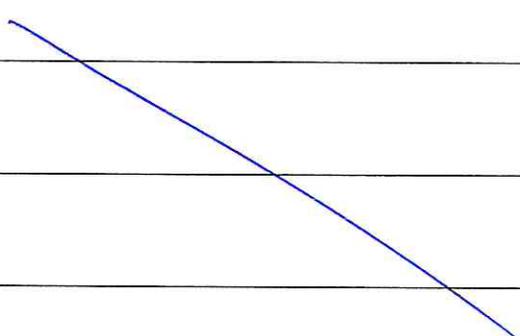
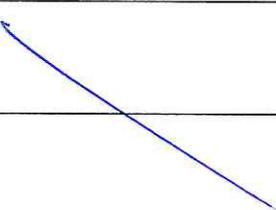
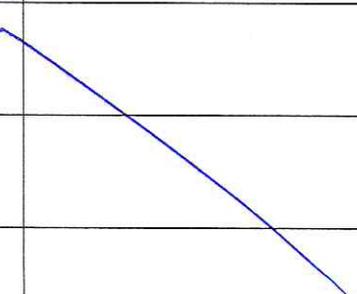
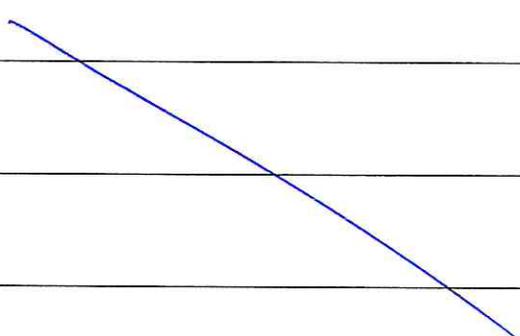
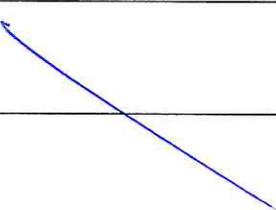
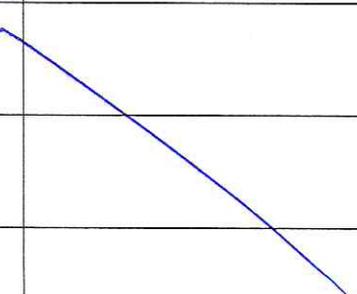
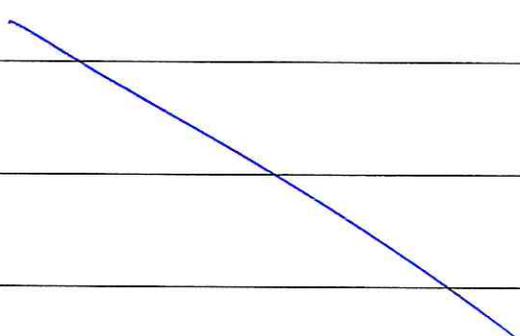
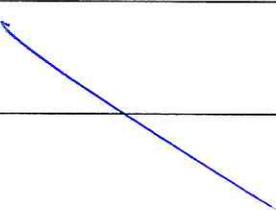
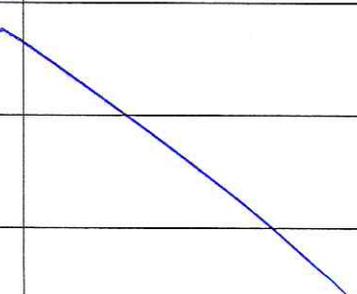
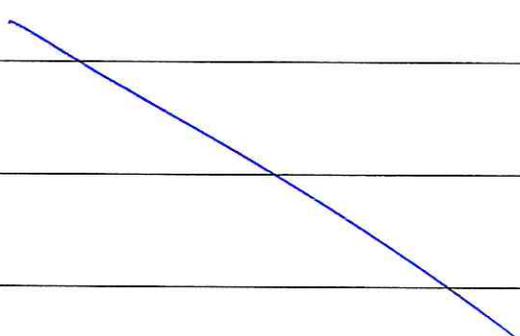
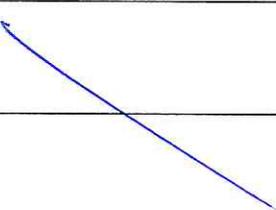
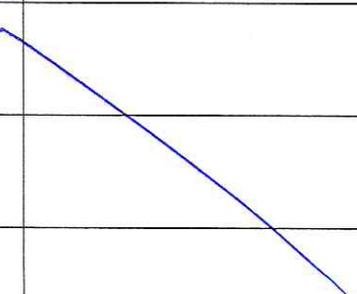
**VOCAL 4**

**C. AMBAR REYES MOTO**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR  
Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**



**LISTA DE ASISTENCIA**

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
<b>MIEMBROS PERMANENTES</b>		
LIC. GUILLERMO SACRAMENTO ORDAZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	
LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ	SECRETARIO TÉCNICO	
MTRO. JORGE ROBERTO VELÁZQUEZ CARMONA	VOCAL 1	
LIC. PEDRO DÍAZ REBOLLAR	VOCAL 2	
LIC.. JUAN SEBASTIÁN BURELO RUIZ	VOCAL 3	
C. ÁMBAR REYES MOTO	VOCAL 4	
<b>INVITADOS/ SUPLENTES</b>		
		
		
		
		



ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022

**“MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 Y ENERO 2023”**

Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones IV y XXV del Primer Apartado del capítulo II de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (*Lineamientos Comité*) publicados el 23 de diciembre de 2021, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.
2. Que los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, establece que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, cuya operación se sujetará a la normatividad que resulte aplicable en cada caso y tendrá las facultades que establece la misma ley y las demás disposiciones aplicables de la materia.
3. Que el artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, indica que los sujetos obligados deberán de contar con una Unidad de Transparencia que dependerá del titular del sujeto obligado y se integrará por un responsable y por el personal que para el efecto se designe.
4. Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se establece que las actuaciones y diligencias en ella previstas



se practicará en días y horas hábiles, considerados como inhábiles los días sábados y domingos, 1 de enero, el primer lunes de febrero, en conmemoración del 16 de septiembre, día de la Independencia Nacional; el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre, por el aniversario de la Revolución Mexicana; el 25 de diciembre y los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores.

5. Que el 10. de abril de 2022 el Pleno del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México mediante este acuerdo, aprobó en su 7a. Sesión Ordinaria el "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 Y ENERO 2023", en donde determinó como inhábiles, los días:

- Lunes 7 de febrero, por conmemoración del 5 de febrero, día de la Constitución Mexicana.
- Lunes 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez.
- Semana del 11 al 15 de abril.
- Jueves 5 de mayo.
- Viernes 16 de septiembre.
- Martes 10. y miércoles 2 de noviembre
- Lunes 21 de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre, Revolución Mexicana.
- Lunes 12 de diciembre.
- Semana del 26 al 30 de diciembre, Periodo Vacacional.
- Viernes 6 de enero de 2023, Día de Reyes.

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Además de los días que, en su caso, decrete el Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México como inhábiles.



**SEGUNDO.** Que, con el fin de dar certeza jurídica, se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia haga del conocimiento de la población en general el acuerdo correspondiente, mediante su publicación en el Portal de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y en los estrados de la Unidad de Transparencia, sita en la Calle de Durango núm. 22, Col Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, C.P. 06700y sea notificado al Órgano Garante, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el 1o. de abril de 2022, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, integrado por el Presidente; Secretario Técnico y 4 Vocales, que firman al margen y al calce, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del Capítulo IV de los *Lineamientos del Comité*.

PRESIDENTE

LIC. GUILLERMO SACRAMENTO ORDAZ SÁNCHEZ

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ

VOCAL 1

MTRO. JORGE ROBERTO VELÁZQUEZ CARMONA

VOCAL 2

LIC. PEDRO DÍAZ REBOLLAR

VOCAL 3

LIC. JUAN SEBASTIÁN BURELO RUIZ

VOCAL 4

C. AMBAR REYES MOTO

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR  
Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CONVOCATORIA  
7A. SESIÓN ORDINARIA 1 DE ABRIL 2022

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2022

**LIC. GUILLERMO SACRAMENTO ORDAZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PANCDMX  
PRESENTE

En cumplimiento con lo previsto en artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; al artículo 16 numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; a los artículos 14, 24, 25, 26 y 39 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y al Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, autorizados el 15 de diciembre de 2021 y publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de diciembre de 2021, me permito convocarlo a la **7a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, que se llevará a cabo el próximo 1o. de abril del presente año, a las 10:00 hrs., en el Salón Presidentes del PAN-CDMX.

La sesión de este órgano colegiado se desarrollará conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quórum para sesionar;
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022 "Mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, correspondiente al año 2022 y enero 2023"
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión.
5. Cierre de la sesión.

Agradezco su puntual asistencia y quedo de usted.

ATENTAMENTE,  
"ACCIÓN POR LA CIUDAD DE MÉXICO"

**LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PAN-CDMX





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CONVOCATORIA  
7A. SESIÓN ORDINARIA 1 DE ABRIL 2022

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2022

**MTRO. JORGE ROBERTO VELÁZQUEZ CARMONA**  
VOCAL 1 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PANCDMX  
PRESENTE

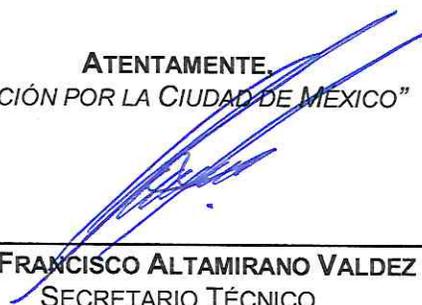
En cumplimiento con lo previsto en artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; al artículo 16 numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; a los artículos 14, 24, 25, 26 y 39 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y al Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, autorizados el 15 de diciembre de 2021 y publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de diciembre de 2021, me permito convocarlo a la **7a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, que se llevará a cabo el próximo 1o. de abril del presente año, a las 10:00 hrs., en el Salón Presidentes del PAN-CDMX.

La sesión de este órgano colegiado se desarrollará conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quórum para sesionar;
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022 "Mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, correspondiente al año 2022 y enero 2023"
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión.
5. Cierre de la sesión.

Agradezco su puntual asistencia y quedo de usted.

ATENTAMENTE,  
"ACCIÓN POR LA CIUDAD DE MÉXICO"

  
LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PAN-CDMX





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CONVOCATORIA

7A. SESIÓN ORDINARIA 1 DE ABRIL 2022

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2022

**C. ÁMBAR REYES MOTO**  
VOCAL 4 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PANCDMX  
PRESENTE

En cumplimiento con lo previsto en artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; al artículo 16 numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; a los artículos 14, 24, 25, 26 y 39 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y al Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, autorizados el 15 de diciembre de 2021 y publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de diciembre de 2021, me permito convocarlo a la **7a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, que se llevará a cabo el próximo 1o. de abril del presente año, a las 10:00 hrs., en el Salón Presidentes del PAN-CDMX.

La sesión de este órgano colegiado se desarrollará conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quórum para sesionar;
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022 "Mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, correspondiente al año 2022 y enero 2023"
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión.
5. Cierre de la sesión.

Agradezco su puntual asistencia y quedo de usted.

ATENTAMENTE,  
"ACCIÓN POR LA CIUDAD DE MÉXICO"

COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL PAN DE SECRETARÍA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER  
LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PAN-CDMX

NOMBRE: ÁMBAR REYES MOTO  
FECHA: 28 de marzo 2022  
HORA: 13:05



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CONVOCATORIA

7A. SESIÓN ORDINARIA 1 DE ABRIL 2022

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2022

**ACUSE**  
LIC. JUAN SEBASTIÁN BURELO RUIZ  
VOCAL 3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PANCDMX  
PRESENTE

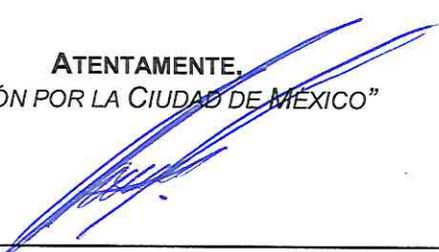
En cumplimiento con lo previsto en artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; al artículo 16 numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; a los artículos 14, 24, 25, 26 y 39 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y al Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, autorizados el 15 de diciembre de 2021 y publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de diciembre de 2021, me permito convocarlo a la **7a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, que se llevará a cabo el próximo 1o. de abril del presente año, a las 10:00 hrs., en el Salón Presidentes del PAN-CDMX.

La sesión de este órgano colegiado se desarrollará conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quórum para sesionar;
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022 "Mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, correspondiente al año 2022 y enero 2023"
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión.
5. Cierre de la sesión.

Agradezco su puntual asistencia y quedo de usted.

ATENTAMENTE,  
"ACCIÓN POR LA CIUDAD DE MÉXICO"

  
LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PAN-CDMX

Recibi Convocatoria  
29-03-22  
Png.e.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CONVOCATORIA

7A. SESIÓN ORDINARIA 1 DE ABRIL 2022

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2022

**LIC. PEDRO DÍAZ REBOLLAR**  
VOCAL 2 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PANCDMX  
PRESENTE

En cumplimiento con lo previsto en artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; al artículo 16 numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; a los artículos 14, 24, 25, 26 y 39 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional y al Capítulo IV de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, autorizados el 15 de diciembre de 2021 y publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de diciembre de 2021, me permito convocarlo a la **7a. Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, que se llevará a cabo el próximo 1o. de abril del presente año, a las 10:00 hrs., en el Salón Presidentes del PAN-CDMX.

La sesión de este órgano colegiado se desarrollará conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quórum para sesionar;
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acuerdo núm. ACUERDO/PANCDMX/CT/006/2022 "Mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, correspondiente al año 2022 y enero 2023"
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión.
5. Cierre de la sesión.

Agradezco su puntual asistencia y quedo de usted.

ATENTAMENTE,  
"ACCIÓN POR LA CIUDAD DE MÉXICO"

  
LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PAN-CDMX

Recibido  
28 Marzo 2022  
Morsés  
Correa  
Carreras